

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PEDREZUELA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Hassan Hrich, para venta de productos alimenticios al por menor, en el inmueble sito en calle San Isidro, número 25.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 23 de abril de 2012.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/3.690/12)